TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIÓN JARRA PLÁSTICA ALQUERÍA 1,2 LITROS MONTERIA

1. **ORGANIZADOR.**

 La presente actividad promocional es organizada por Productos Naturales de la Sabana S.A.S. BIC. (en adelante, "ALQUERÍA").
 CAMIONES

2. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD** "Recorta y recibe una Jarra Plástica Alquería 1,2 litros".

3. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD.** Durante la vigencia de la actividad, los consumidores que entreguen en los camiones de reparto autorizados identificados con el material de la promoción (Anexo 1) la cantidad de recortes requerida de productos ALQUERÍA, de conformidad con las opciones previstas en estos Términos y Condiciones, recibirán gratuitamente una (1) Jarra Plástica Alquería de 1,2 litros, hasta agotar existencias, son en total 3.000 unidades disponibles.

4. **VIGENCIA.** La actividad estará vigente desde el 10 de Noviembre de 2026 hasta el 1 de Diciembre de 2026, y/o hasta agotar existencias, lo primero que ocurra.

 - Una vez agotado las unidades disponibles para la actividad promocional, esta finalizará automáticamente, aun cuando no haya concluido el período de vigencia inicialmente previsto.

5. **COBERTURA GEOGRÁFICA.** La actividad aplica únicamente en la ciudad de Montería, Cordoba, los camiones de reparto estarán identificados con material publicitario de la promoción.

6. **MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.** Los consumidores podrán obtener gratis una (1) Jarra Plástica Alquería de 1,2 litros mediante alguna de las siguientes opciones:

 Opción A. Entrega de cuatro (4) recortes originales de la parte inferior de bolsas de Leche Familiar Alquería, en presentaciones entre 900 mL y 1.300 mL.

 Opción B. Entrega de ocho (8) recortes originales de la parte inferior de bolsas de Leche Alquería 400 mL.

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, se hará entrega de una (1) Jarra Plástica Alquería de 1,2 litros.

7. **CONDICIONES DE LOS RECORTES.** Los recortes entregados deberán:
 - **(i)** Ser originales.
 - **(ii)** Encontrarse completos.
 - **(iii)** Ser legibles.
 - **(iv)** Corresponder a productos comercializados por ALQUERÍA.
 - **(v)** No presentar alteraciones, modificaciones, reproducciones o cualquier indicio de fraude.

Si los recortes entregados no cumplen la cantidad requerida para la respectiva opción de participación o no reúnen las condiciones aquí previstas, no procederá la entrega del incentivo.

8. **INCENTIVO.**
 - **8.1.**El incentivo corresponde exclusivamente a una (1) Jarra Plástica Alquería de 1,2 litros.
 - **8.2.**El incentivo no será canjeable por dinero.
 - **8.3.**El incentivo no será sustituible por otros productos.
 - **8.4.**El incentivo no será acumulable con otros incentivos o promociones vigentes.

9. **INVENTARIO DISPONIBLE.**
 Montería. Inventario total disponible: 3.000 jarras plásticas Alquería de 1,2 litros.

10. **CONDICIONES ADICIONALES**
 - **10.1.** Los recortes entregados deberán ser originales, completos y legibles, y serán retenidos por el camión de reparto autorizado al momento de la entrega del incentivo.
 - **10.2.** El personal autorizado del camión de reparto podrá verificar el cumplimiento de las condiciones de la actividad antes de hacer entrega del incentivo.
 - **10.3.** La disponibilidad del incentivo podrá variar entre los camiones de reparto y no todos contarán necesariamente con el mismo número de unidades disponibles.
 - **10.4.** El agotamiento del inventario implicará la finalización de la actividad.

11. **FRAUDE O USO INDEBIDO.** ALQUERÍA podrá negar la entrega del incentivo cuando detecte o tenga indicios razonables de:
 - **11.1.** Alteración o manipulación de recortes.
 - **11.2.** Uso de material falsificado.
 - **11.3.** Conductas fraudulentas.

11.4. Actuaciones contrarias a la buena fe o a la mecánica de la actividad.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

12. **MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.** ALQUERÍA podrá modificar, suspender o cancelar la actividad por caso fortuito, fuerza mayor, orden de autoridad competente o cualquier circunstancia ajena a su voluntad que impida su normal desarrollo.

 Cualquier modificación relevante será informada a través de los mismos medios utilizados para divulgar la actividad.

13. **ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.** Para mayor información relacionada con la actividad, los consumidores podrán comunicarse con la línea nacional de atención al cliente de ALQUERÍA. 018000110000.

14. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.** La participación en la presente actividad implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

ANEXO 1.


¡JARRA GRATIS!
COMPRA, RECORTA Y RECLAMA GRATIS
MONTERÍA
1 RECORTA
LA SECCIÓN INFERIOR DEL EMPAQUE CON EL TAMAÑO DEL PRODUCTO
OPCIÓN A
PARA BOLSAS FAMILIARES
4 RECORTES
OPCIÓN B
PARA BOLSA 400 ML
8 RECORTES
2 LLÉVALOS
A LOS CAMIONES DE REPARTO
3 RECLAMA
GRATIS
UNA JARRA PLÁSTICA
Alquería
*IMAGEN DE REFERENCIA
PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS, LO PRIMERO QUE OCURRA, SON 3.000 JARRAS DISPONIBLES